

CONCURSO IMAGOTIPO

La Organización de Desarrollo Empresarial Femenino (ODEF) es una Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD), que trabaja para mejorar las capacidades de las familias de bajos ingresos de Honduras, con el propósito de apoyar, junto a otros actores que intervienen a estas familias, a reducir sus niveles de pobreza para que tengan una vida digna.

Visión, Misión y Valores

Visión: Ser la institución referente en la reducción de la pobreza en Honduras.

Misión: Diseñar, adoptar e Implementar metodologías que faciliten la participación de las familias pobres del país en la eliminación de su pobreza.

Valores: Responsabilidad, compromiso y solidaridad.

Bases del Concurso

1. Objetivo

1.1. Diseño de un imagotipo destinado a ser la imagen que represente a ODEF ONGD en toda la difusión de información sobre la mismas, a través de la web y otros documentos.

1.2. El imagotipo deberá reflejar su visión:

El compromiso de la organización en la reducción de la pobreza de las familias de Honduras.

Otros aspectos que considerar:

- La solidaridad con los menos favorecidos.
- La responsabilidad con la que realizamos cada una de nuestras actividades
- La solidaridad con las familias empobrecidas
- El apoyo a la MIPYME y a la mujer

Pueden utilizarse colores y formas del logo actual.

2. Participantes

2.1. Podrán participar diseñadores gráficos.

2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o por empresa.

2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

3. Condiciones técnicas

3.1 Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el imagotipo es fruto de su creatividad personal, que es su

propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

3.2 Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.

3.3 La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del imagotipo. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

3.4 Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

3.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

3.3 Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

3.4 Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1 La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2 La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del imagotipo.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 30 de junio de 2023

5.2. Las propuestas se enviarán en formato JPG y PNG a la dirección de correo habilitada para el concurso:

pescoto@odef.org.hn en el asunto del mensaje se indicará **“Concurso imagotipo ODEF ONGD”**.

6. Preselección de las propuestas.

6.1 Los miembros que harán la preselección decidirán las propuestas que serán admitidas. Se seleccionarán tres propuestas finalistas para presentar ante el jurado.

6.2 Jurado pre-seleccionador:

Coordinadora de proyectos de ODEF ONGD



Gerente de Mercadeo de ODEF Financiera

Gerente General de ODEF Financiera

Directora ODEF de ONGD

Contadora de ODEF ONGD

Administrador y diseñador de redes de ODEF Financiera

7. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

7.1 Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

7.2 Miembros del jurado: Miembros de Junta Directiva y Asamblea.

7.3 Votación de finalistas: El jurado elegirá entre las propuestas finalistas la ganadora por votación.

7.4 El ganador será publicado en todos los medios de comunicación de la Organización.

8. Premio

8.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente: Otorgar como premio al ganador un bono de compra de L. 4,000.00 en el comercio de su preferencia.

8.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa durante las jornadas.

9. Aceptación de las bases

9.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.